

CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022

Aclaración Adenda No. 4

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, informa a las Juntas de Acción Comunal ganadoras de la convocatoria de “Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana 2022” que el 12 de agosto se publicó la adenda No. 4 en la que se extendió hasta el 31 de agosto de 2022 el plazo para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de los convenios solidarios.

Que, de acuerdo con lo anterior, se modifican las demás fechas del cronograma de la Convocatoria de “Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana 2022” en los siguientes términos:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
ANTES	Entrega de documentos contractuales	Del 2 al 31 de Agosto de 2022
	(*) Las Juntas de Acción Comunal deberán entregar a más tardar el 31 de agosto la documentación completa para la suscripción de los Convenios Solidarios.	
	Suscripción de los convenios solidarios.	Del 01 al 30 de septiembre de 2022
	Acta de inicio de los Convenios Solidarios	03 de octubre de 2022
DURANTE	Ejecución y entrega de las OSP	Del 04 de octubre hasta el 04 de diciembre de 2022
DESPUÉS	Cierre de las OSP (liquidación de los convenios solidarios).	A partir del 04 de diciembre de 2022

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en la página web del IDPAC través del micrositio del Fondo Chikaná: <https://www.participacionbogota.gov.co/chikana-obras-con-saldo-pedagogico>

En caso de presentar inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitarla a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 322-910-85-56 o al correo electrónico:

obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Elaboró: María Fernanda Patiño – Gerencia de Proyectos
Revisó: Sandra Lucía Cifuentes Carvalho – Gerente de Proyectos (E)
Aprobó: Sandra Lucía Cifuentes Carvalho – Gerente de Proyectos (E)